



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que el día 31 de enero de 2024, se recibe memorial en el cual el auxiliar de la justicia designado para este proceso, informa de la aceptación del cargo designado. Sírvase proveer.

Armenia Q., 19 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío; diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2021-00519-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra que el perito designado, ingeniero Alfredo Alvarez, no ha tomado posesión del cargo ni se le ha remitido el enlace de acceso al expediente para conocer en detalle la experticia que debe realizar.

Por lo anterior, se hace necesario aplazar la continuación de la audiencia fijada para el día 26 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m., a fin de que el auxiliar de la justicia conozca de manera clara el asunto aquí tratado y pueda emitir un concepto fundamentado y confiable para las partes.

Una vez el mencionado perito, remita el dictamen pericial solicitado y se corra el respectivo traslado del mismo, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia.

En virtud de lo anterior el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA – QUINDIO,**

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que se tenía prevista para el 26 de febrero de 2024, a las 08:00 a.m., dentro del proceso de la referencia, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: REMITIR el enlace de acceso al expediente al correo electrónico alallo57@hotmail.com

TERCERO: Una vez se aporte el dictamen y le sea corrido traslado, fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd2b5da3297d77010fb1994f640eb872d8d6e2f74c3584fd5f129fc5b1316de**

Documento generado en 19/02/2024 09:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>